



Ingenieros

Jorge Álvarez	-	Gerente General AMM
Luis González	-	Gerente General UT
René Barrientos	-	Director Ejecutivo CND-ENEE
Rodolfo López	-	Gerente CNDC-ENATREL
Julio Matamoros	-	Director División DOCSE-ICE
Víctor González	-	Director CND-ETESA

Sus despachos.

Asunto: Actualización valores de capacidad de exportación del área de control de El Salvador, a partir del 23 de mayo de 2024.

Estimados ingenieros:

El Ente Operador Regional (EOR), de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5.3.2 literal i), inciso iii) del Libro I del RMER, ha revisado y validado los análisis de seguridad operativa correspondientes, en atención a la solicitud del OS/OM de El Salvador, en donde modifican su capacidad de exportación debido a condiciones energéticas previstas para los próximos meses, por lo que el EOR, realizó la verificación considerando el análisis de contingencia N-1 tal como lo establece la resolución CRIE-P-19-2014, los valores que entrarán en vigencia a partir del predespacho a realizarse el jueves 23 de mayo de 2024. Dichas condiciones se muestran a continuación:

- Respecto al acuerdo No. 09/2024/DE, emitido por la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM) numeral 1, en su parte resolutive indica: *"Que cuando el embalse de Cerrón Grande se encuentre por abajo de la cota 233.00 m.s.n.m., la UT efectuará las gestiones para que el EOR actualice de las Máximas Capacidades de Transferencia de Potencia (MCTP) para los valores de máxima capacidad de exportación de El Salvador, al valor de 0 MW"*.
- Para el 22 de mayo de 2024, el embalse de la C.H. Cerrón Grande ya reportaba un nivel de cota 231.46 m.s.n.m.

Con base en lo anterior, se muestra en la **Tabla I** los valores actualizados de las máximas capacidades de exportación para el área de control de El Salvador, según el siguiente detalle:





Tabla I. Valores de Exportación de El Salvador a partir del día 23 de mayo 2024.

Período	Exportación Norte-Sur (MW)	Exportación Sur-Norte (MW)	Exportación total (MW)
Máxima	0	0	0
Media	0	0	0
Mínima	0	0	0

El EOR ha verificado que los valores de capacidad de exportación de El Salvador, indicados en la Tabla I anterior, cumplen tanto con los Criterios de Calidad, Seguridad y Desempeño, según lo indicado en el Informe técnico de validación elaborado por el EOR (**Anexo I**), de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.7.1 del Libro III del RMER.

Los valores de capacidad de exportación mostrados en la Tabla I **entrarán en vigencia a partir del predespacho regional del jueves 23 de mayo de 2024** y se mantendrán vigentes hasta nuevo aviso.

Los demás valores MCTP vigentes del área de control de El Salvador se mantienen sin modificación.

Sin otro particular, es grato suscribirme deseando éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Ing. Carlos M. Erroa
Gerente de Operación del Sistema a.i.



Cc.
Ing. René González - Director Ejecutivo EOR
Ing. José Hernández – Gerente de Operación del Sistema EOR
Ing. Bili Martínez – Gerente de Transacciones de Energía EOR
Archivo

